

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

El GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

CREACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE ACOGIDA DE REFUGIADOS EN BURGOS Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE ESTA CUESTIÓN

EXPONE

Como se expone en el escrito dirigido al alcalde por la Plataforma *Burgos con las personas refugiadas* y registrado en el Ayuntamiento el día 5 de mayo de 2016, las guerras, las desigualdades y la miseria y el deterioro del medio ambiente han provocado en todo el mundo una gravísima situación de personas obligadas a dejar sus lugares de nacimiento para salvar sus vidas. Algunas de esas personas llaman a las puertas de Europa y las instituciones comunitarias y los gobiernos de los Estados europeos están respondiendo con políticas que no respetan los derechos humanos.

Como dice la citada Plataforma, la situación por la que en este momento pasan las personas refugiadas que huyen de guerras como la de Siria, Afganistán, Irak y otras es inadmisibles. La falta de rutas seguras ha hecho que se hayan perdido miles de vidas, la UE y los Estados miembros no cumplen ni siquiera con los acuerdos que en su día tomó para asentar a un pequeño número de personas y las condiciones de vida en los campamentos ("prisiones" más bien en casos como el de Moria) de Lesbos, El Pireo o Idomeni son desastrosas.

Por eso, el grupo Imagina Burgos quieren hacerse eco de la propuesta de la Plataforma *Burgos con las personas refugiadas* que denuncia la situación en la que se encuentran esas personas y propone que desde las instituciones se aborde esta cuestión:

1. En primer lugar, porque resulta ineludible dar cumplimiento a la legalidad vigente y más en concreto a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, ambos

ratificados por España en 1978 y que son el núcleo del sistema internacional para la protección de los refugiados. A la pregunta quién tiene derecho a tener derecho, sólo puede responderse diciendo que los derechos humanos no pueden ser privativos de unas pocas personas. Todas ellas deben ser reconocidas y tratadas como tales. Europa debe respetar un derecho fundamental como es el derecho de asilo y cumplir con la legislación internacional en esta materia.

2. En segundo lugar, porque es necesario revertir lo antes posible esta situación. Desde luego con otra política internacional y con planes generales para atender este problema, pero también con implicación de las instituciones y de la ciudadanía en el nivel local. Desde la Plataforma *Burgos con las personas refugiadas* se considera urgente dejar de echar balones fuera y culpar a otras instancias y ponerse en acción.
3. Desde imagina Burgos compartimos asimismo la preocupación de la Plataforma *Burgos con las personas refugiadas* por una situación que está generando una crisis del propio proyecto europeo y de su propia identidad. Si Europa quiere superar esa crisis debe dejar de contemplar el problema en términos de seguridad y tratar a las personas migrantes y refugiadas no como un peligro que repeler o como víctimas que asistir, sino como sujetos políticos con derechos, aspiraciones y reivindicaciones propias.
4. Las solicitantes de asilo piden, desde luego, que se reconozca el derecho que les ampara a ser acogidas. Pero en último término, ese derecho implica una serie de cosas que son las que posibilitan poder llevar una vida digna. Las refugiadas y refugiados buscan seguridad, aceptación, confianza. Esperan asistencia sanitaria y social, ayudas familiares, alojamiento, protección, libertad. Esperan que los trámites no se eternicen, no ser recluidos en una estéril inactividad, aprender la lengua del país, homologar su capacitación académica y profesional, participar en programas de formación e inserción laboral, ser útiles y autosuficientes. Familias con hijas e hijos menores y menores no acompañados deberían obtener un permiso indefinido y la posibilidad de aprendizaje de la lengua y de escolarización junto al alumnado nacional.

Teniendo en cuenta todo esto, la Plataforma *Burgos con las personas refugiadas* pide que el Ayuntamiento se comprometa a abordar de forma decidida e inmediata esta cuestión y desde el grupo municipal de Imagina Burgos creemos que debemos hacernos eco de su petición, acordando un número de personas que la ciudad está dispuesta a recibir en una primera fase para cumplir con los compromisos del Consejo Europeo de septiembre de 2015, completando dicho acuerdo con un plan detallado que aborde cómo se van a resolver aspectos como los indicados en el párrafo anterior y desarrollando tareas de sensibilización. Para ello, es necesario reactivar la mesa que en su día se creó para tratar este asunto, sumar recursos institucionales y sociales y elaborar un plan en el plazo más breve posible, que aporte credibilidad y seriedad a la disposición de la ciudad de Burgos a acoger a personas refugiadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Burgos aprueba los siguientes

ACUERDOS

1. El municipio de Burgos quiere sumarse con esta proposición a las iniciativas ya surgidas en otros ayuntamientos para acoger y atender respetando sus derechos a las personas obligadas a abandonar sus lugares de origen por guerras, situaciones de miseria o por el deterioro de su medio ambiente.
2. Para tratar de contribuir al cumplimiento del compromiso cerrado por el Consejo Europeo de septiembre de 2015, en el que España se comprometió a acoger entre 2016 y 2017 a 15.888 refugiados de los campamentos de Italia y Grecia y a 1.449 de países vecinos de Siria, el Ayuntamiento de Burgos se compromete a:
 - a. Acoger en una primera fase a 65 personas refugiadas, e instar al Gobierno Central a que solicite a la Unión Europea la acogida de personas refugiadas.
 - b. Elaborar un plan completo y detallado de acogida de esas personas.
3. Para la elaboración de dicho plan el Ayuntamiento en pleno convocará la

Mesa de Apoyo a los Refugiados, de la que forma parte y en la que están integradas ONGs y asociaciones de la ciudad. Este deberá estar elaborado en el plazo de dos meses.

4. Coordinar con las distintas entidades y con el tejido social de la ciudad la ejecución de ese plan cuando sea necesario.
5. Esa misma Mesa de Apoyo a los Refugiados abordará también otras medidas de sensibilización de la ciudadanía, como por ejemplo: la colocación de una pancarta en el balcón de la casa consistorial; mensajes en el mobiliario urbano; propuesta de actividades en los CEAS, utilización de mecanismos como el de *La ciudad enseña*, etc.

Burgos, 13 de mayo de 2016

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE